

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-001-31-05-002-2014-00493-01	MYRIAM SANCHEZ GARCIA	BBVA Y OTRO	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Habiéndose retomado nuevamente el caso por parte de quienes integramos la Sala Cuarta de Decisión Laboral y haber arribado a un acuerdo en torno a la decisión que adoptaremos en el caso sometido a nuestro estudio, me abstengo de asumir conocimiento del proceso y, por el contrario, ordeno devolver el expediente a la dra. Trejos Aguilar, para lo de su cargo.	93	8/11/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-001-2019-00302-01	GREIS PEÑA NOSQUE	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 24 de mayo de 2023, NO CASA la sentencia No. 047 proferida por esta Sala Laboral del 24 de mayo de 2022. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la providencia de segunda instancia; en lo que corresponde al recurso extraordinario de casación, se fijaron en la suma de cinco millones trescientos mil pesos (\$5.300.000) a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada. En consecuencia, liquídese en los términos dispuestos en el artículo 365 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	580	7/11/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
 Correo electrónico: slalabuga@cendj.ramajudicial.gov.co.


 LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
 Secretaria